

[664]22/03/2010

N° Interno: 2148448

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0598

COQUIMBO, 22/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Niamh Mary KEARNEY de nacionalidad IRLANDESA, PASAPORTE ORDINARIO de IRLANDA N°W050004, quien ingresó al país en calidad de turista el 30 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Niamh Mary KEARNEY de nacionalidad IRLANDESA por el plazo de noventa días, desde el 30/03/2010 hasta 28/06/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

APAM/AVD.-  
DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo